VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. / PDA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-JUR1.3-6 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 15/01/2024 Página: 1 de 1

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2026

Ingeniero o Doctor
JUAN FRACIER MORENO RIVAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

De acuerdo a la **Ley 1474 DEL 2011 (Estatuto Anticorrupción)** Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Así mismo los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

Por medio del presente le comunico que, a partir de la fecha, le corresponde ejercer la Supervisión del contrato de prestación de servicios especializados No. **2000.13.02.202-2026** de fecha **25 de septiembre de 2026** suscrito con **COLOMBIA CLOUD TI SAS,** identificada con NIT **901.140.124-3**, representada legalmente por **JOHN SEBASTIAN MORA BETANCUR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.073.244.892** cuyo **OBJETO** consiste en: "**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSTING EMPRESARIAL CON DOSCIENTOS CINCUENTA (250) GB DE ALMACENAMIENTO NVMW ULTRA, LICENCIA CLOUDLINUX, COPIAS DE SEGURIDAD, CERTIFICADO, SSL, PROTECCION INFORMATICA Y SOPORTE TECNICO, PARA EL ALOJAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA PAGINA WEB DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.".** *Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato".*

En su calidad de Supervisor, debe estar al tanto del cumplimiento de los términos y condiciones pactadas en el contrato, quedando facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo responsable de mantener informada a la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P., en su calidad de Contratante, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un incumplimiento en la ejecución del mismo.

Comedidamente le solicito allegar a la Dirección Jurídica, los informes y/o actas suscritas dentro de la ejecución del contrato, para ser anexados al expediente contractual.

Atentamente,

MOISES CEPEDO RESTREPO
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor del Plan Departamental P.D.A.

Recibí,

Firma: _____ Fecha: 5 Sep 2026.
JUAN FRACIER MORENO RIVAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyectó: Juan Felipe Tigreros - CPSP
Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzaté - Director Jurídico
Aprobó: Los firmantes.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD